

Expediente: 1/2026

AP-430-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 988, situado en Glorieta de 1º Mayo, Distrito Cerro-Amate (AP-430-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 988, situado en Glorieta de 1º Mayo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de riesgo no tolerable tras lesiones severas acumuladas desde la Borrasca Bernard 2023 hasta el momento del apeo, pasando por las borrascas extraordinarias de 2025/26. El ejemplar contaba con copa reducida tras múltiples fallos de ejes primarios y ramas, hasta quedar prácticamente desaparecida, con un mínimo de cobertura foliar y actividad fotosintética. Además de estos defectos, hay que añadir la presencia de infección fúngica generalizada. Se procede al apeo ante la posibilidad de colapso estructural y las escasas expectativas de supervivencia y servicios ecosistémicos aportados.

ESTADO GENERAL: Ejemplar inspeccionado tras borrasca Bernard. Ejes principales reducidos por podas tras lesiones posteriores al temporal en 2023. Se vuelve a revisar tras borrascas de 2025 y 2026.

OBSERVACIONES: Se procede al apeo ante la posibilidad de colapso estructural y las escasas expectativas de supervivencia y servicios ecosistémicos aportados.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	vhRoBOyr5SHyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/06/2026 09:06:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhRoBOyr5SHyeN9xaIuSnw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP430/26) PARTE 1ª

ID: 988

Código Apeo: AP430/26

UBICACIÓN: Glorieta de 1º Mayo

Árbol: *Ulmus pumila*

MOTIVO DEL APEO: riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila*, situado en Glorieta de 1º Mayo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de riesgo no tolerable tras lesiones severas acumuladas desde la Borrasca Bernard 2023 hasta el momento del apeo, pasando por las borrascas extraordinarias de 2025/26. El ejemplar contaba con copa reducida tras múltiples fallos de ejes primarios y ramas, hasta quedar prácticamente desaparecida, con un mínimo de cobertura foliar y actividad fotosintética. Además de estos defectos, hay que añadir la presencia de infección fúngica generalizada. Se procede al apeo ante la posibilidad de colapso estructural y las escasas expectativas de supervivencia y servicios ecosistémicos aportados.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 28 de mayo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP430/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 26/05/2026
2. **SITUACIÓN:** Glorieta de 1º Mayo **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 988
4. **P.C. (cm):** 130 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** En ampliación del viario de la glorieta, zona peatonal periférica, limitando con zona de contenedores.
6. **LESIONES GRAVES:** Copa prácticamente ausente, reducida a unas pequeñas brotaciones terminales. Ejes reducidos tras sucesivos fallos. Se aprecian grietas, fisuras y cavidades repartidas por la copa. Probable pudrición interna. Riesgo de fallo por colapso estructural de fuste y copa.
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar inspeccionado tras borrasca Bernard. Ejes principales reducidos por podas tras lesiones posteriores al temporal en 2023. Se vuelve a revisar tras borrascas de 2025 y 2026.
8. **OBSERVACIONES:** Se procede al apeo ante la posibilidad de colapso estructural y las escasas expectativas de supervivencia y servicios ecosistémicos aportados.

9. FOTOGRAFÍAS:





Imagen: UPU 988

